



**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	006-2023-AS008-2023/CS
----------	-----------------------	------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En Comas, a los 19 días del mes de mayo de 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 037-2023-OGA/MDC, de fecha 03 de mayo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 008-2023-CS/MDC, cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ÁREA DE RECREACION PUBLICA (MZ N1) DEL A.H. AMPLIACION INCAHUASI – COMITÉ 61, ZONAL 02, DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N° 2572808, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	FANNY ROCIO FLORES PURIZACA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	JUANA MUNARES FLORES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Segundo Miembro	OLIVER HUAMANYAURI HERENCIA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO INCAHUASI 61 (SIADEC INGENIEROS S.A.C. // CODENSA CONTRATISTAS S.A.C.)		S/. 1'157,273.35

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 76, numeral 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los miembros del comité de selección por <b>UNANIMIDAD</b>, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 4.1.</p>	

<b>7</b>	 <b>FANNY ROCIO FLORES PURIZACA</b> PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN	
 <b>JUANA MUNARES FLORES</b> PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		 <b>OLIVER HUAMANYAURI HERENCIA</b> SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN